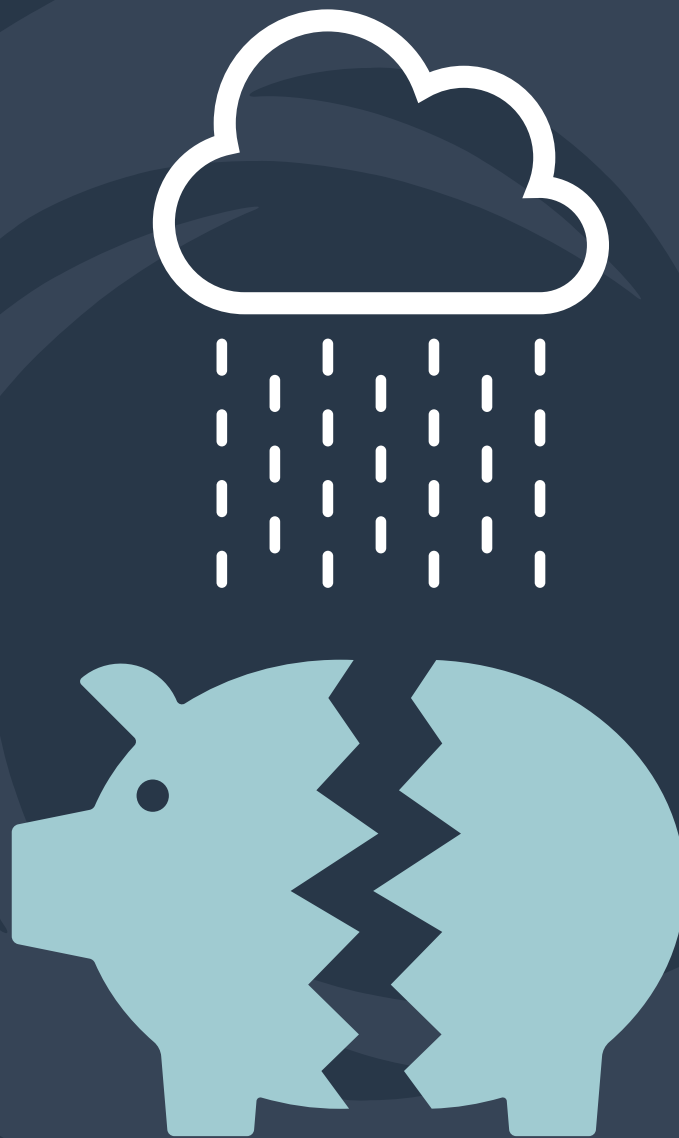




european network on
debt and development


La emergencia climática ¿Qué tiene que ver la deuda con esto?



PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE
LA CONEXIÓN ENTRE DOS EMERGENCIAS

Este documento ofrece información para activistas y movimientos sociales que trabajan temas de clima, deuda y justicia económica y ambiental a nivel global. Ha sido publicado antes de una campaña mundial que impulsa la justicia climática y la justicia de la deuda e incluye consejos sobre cómo involucrarse.

A continuación, encontrará respuestas a las siguientes preguntas frecuentes:

- 
1. ¿Cómo se interconectan el clima y la deuda? 4
 2. ¿Qué países son los más afectados por el cambio climático y los problemas de endeudamiento? 6
 3. ¿Qué entendemos por financiamiento climático? 8
 4. ¿Por qué los gobiernos del Norte Global deben proveer financiamiento climático al Sur Global? 10
 5. ¿Qué tiene de malo el financiamiento climático con relación a la crisis de deuda? 12
 6. ¿Cuál es el impacto del cambio climático y de la deuda en la igualdad de género y los derechos de las mujeres? 14
 7. ¿Qué pueden hacer los gobiernos y las instituciones internacionales para abordar los vínculos entre la deuda y las crisis climáticas? 15
 8. ¿Cómo puedo participar? 17
 9. ¿Cómo puedo monitorear las situaciones de deuda y financiamiento climático en todo el mundo? 19

Resumen

¿Qué tiene que ver la deuda con la emergencia climática?



La emergencia climática está alimentando la acumulación de deuda en los países del Sur Global. Los países que sufren los impactos del cambio climático apenas han contribuido a él, pero no tienen más opción que endeudarse para financiar la mitigación y adaptación al clima, así como la reconstrucción y la recuperación después de un evento climático extremo. Los países más vulnerables a la emergencia climática se enfrentan a costos de endeudamiento más caros debido, precisamente, a sus vulnerabilidades climáticas. Además, el financiamiento climático está llegando principalmente a través de préstamos y modalidades de creación de deuda, lo que pone la carga financiera de la lucha contra el cambio climático directamente sobre los hombros del Sur Global.

Todo esto está sucediendo en el contexto del aumento de las vulnerabilidades de la deuda. Incluso antes del brote de Covid-19, los países del Sur Global se enfrentaban a una **crisis de deuda en despliegue**, que ha sido alimentada por los impactos económicos de la pandemia. Tal como muestra la **Investigación de Eurodad**, entre 2010 y 2020, la deuda pública de los países en desarrollo había aumentado de un promedio de 40,2% a 62,3% del PIB. Más de un tercio del aumento tuvo lugar solo en 2020. Esto equivale a la asombrosa cifra de USD 1,9 billones. Una de las consecuencias de tener altos niveles de deuda es un espacio fiscal muy reducido para el gasto público y, por lo tanto, oportunidades limitadas para invertir en adaptación y mitigación para abordar el cambio climático, así como para recuperarse de pérdidas y daños después de un desastre climático. Los países terminan en la situación imposible de tener que elegir entre luchar contra la pandemia y la emergencia climática o pagar sus deudas. La existente arquitectura financiera internacional se asegura de que haya muy pocas dudas sobre el resultado: los pagos de la deuda nunca deben detenerse, incluso a expensas de los derechos de las personas, la salud pública y el planeta.

La necesidad de hacer la transición mundial hacia una economía más sostenible y equitativa nunca ha sido más apremiante. Sin embargo, no será posible sin un financiamiento climático sostenible, responsable, sustancial, justo y no generador de deuda, así como sin financiamiento para la transición que no exacerbe las vulnerabilidades de la deuda en el Sur Global. Además, se necesita la cancelación de la deuda para que los países no solo puedan luchar contra la pandemia, sino también enfrentar los desafíos del cambio climático y buscar una recuperación ecológica e inclusiva. En pocas palabras **la justicia climática no será posible sin la justicia económica y de la deuda**. Y **la justicia de la deuda no será posible sin la justicia ambiental y climática**.



Me gustaría hacer un llamado a reevaluar las cargas de la deuda internacional de los países [vulnerables al clima] en respuesta a la emergencia climática y pedir a las instituciones financieras internacionales, los prestamistas y los donantes que declaren su consenso en el apoyo a los esfuerzos hacia la reestructuración de los marcos internos de reembolso de préstamos para estos países que están sufriendo.”

Primera Ministra Sheikh Hasina de Bangladesh
Agosto de 2021

1 ¿Cómo se interconectan el clima y la deuda?

Hay varias conexiones claras entre el endeudamiento y la vulnerabilidad climática en los países del Sur Global. Para un análisis más completo, consulte el informe de Eurodad “**Una historia de dos emergencias: la interacción de la deuda soberana y las crisis climáticas en el sur global**”. Aquí va un resumen:

- Los **impactos de la emergencia climática en el Sur Global exacerbaban los problemas de la deuda** en países vulnerables al clima. Esto se debe a que la mayoría de los países tienen poca o ninguna otra opción que no sea pedir prestado para hacer frente a los costos de recuperación y reconstrucción después de un evento climático extremo o un riesgo ambiental (véase el glosario).
 - El **Fondo Monetario Internacional (FMI) analizó 11 casos** de los principales “desastres naturales” en los países en desarrollo entre 1992 y 2016, con un porcentaje de daños a su Producto Interno Bruto (PIB) superior al 20%. Los resultados muestran que la deuda pública aumentó de un promedio del 68% del PIB en el año del evento climático extremo al 75% del PIB tres años después.
 - En 2018, la **Jubilee Debt Campaign UK publicó un informe** que expuso cómo los indicadores de sostenibilidad de la deuda empeoran después de un desastre relacionado con el clima: en más del 80% de los casos del siglo XXI, la deuda pública fue mayor dos años después del desastre. En un contexto en el que la deuda pública de los países en desarrollo “ha aumentado desde un promedio de **40,2% a 62,3% del PIB entre 2010 y 2020**”, esto es particularmente preocupante. La mayor parte de este aumento tuvo lugar el año pasado.
 - Más recientemente, un informe publicado por Erlassjahr.de y Bread for the World, indica que **las pérdidas y daños inducidos por el clima son un importante impulsor de la deuda**, y propone un “Índice de Riesgo de Desastres Climáticos y Deuda” que evalúe las vulnerabilidades combinadas al clima y a la deuda.
- Cuando un país sobreendeudado se ve afectado por un **evento climático extremo** la deuda existente hace que sea más difícil para ese país responder a las necesidades de emergencia. Los impactos también se extienden hacia el futuro, ya que la deuda preexistente, junto con los costos de la reconstrucción, empeoran las posibilidades de recuperación económica. La coexistencia de una deuda elevada y eventos climáticos extremos también hace que sea más difícil para el país pagar las deudas que ya tiene.



La comparación de un mapa de los países más gravemente afectados por el cambio climático con un mapa de los países más endeudados revela una congruencia incompleta pero discernible entre la amenaza del cambio climático y el sobreendeudamiento inminente o existente”.

Jürgen Kaiser

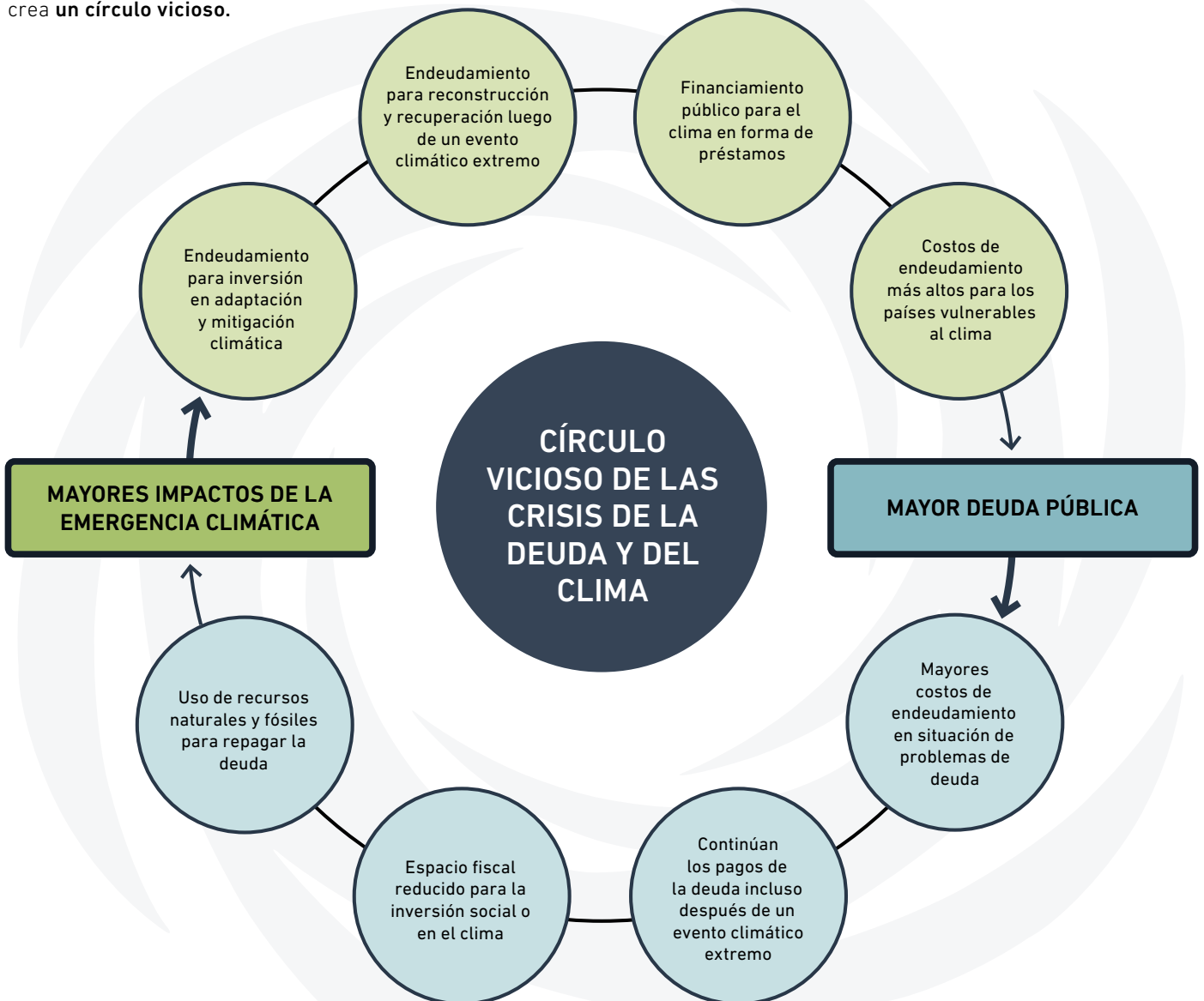
Jubilee Germany

- Durante la última década, el **financiamiento climático** (ver más detalles en las preguntas 3 a 5) se ha proporcionado principalmente a través de **instrumentos generadores de deuda**. El uso continuado de préstamos para cumplir con las obligaciones de financiamiento climático reduce drásticamente la capacidad de un país para lograr la estabilidad fiscal y la sostenibilidad de la deuda, y ayuda a **alimentar la crisis de la deuda** en el Sur Global. Esto, a su vez, impacta en la capacidad de un país para proporcionar servicios públicos adecuados durante la crisis de salud en curso y a raíz de un evento climático extremo; servicios públicos que son muy necesarios, especialmente para los grupos marginados, incluyendo a las mujeres, los niños, los pueblos indígenas y la comunidad transgénero.
- Además, las vulnerabilidades climáticas **aumentan los costos de los préstamos** de acreedores privados para países del Sur Global. Este reciente **informe** muestra cómo los riesgos climáticos aumentaron el costo de la deuda para los países del grupo “**Vulnerable Twenty**” (V20), agregando USD 40 mil millones de pagos de intereses adicionales en los últimos 10 años (USD 62 mil millones si incluimos al sector privado). Durante la próxima década, esta cifra aumentará a USD 168 mil millones. Cuanto mayor sea la deuda existente, más reacios serán los acreedores a prestar a un país que ya está luchando con los pagos y las vulnerabilidades climáticas, y si lo hacen, las **tasas de interés serán más altas**.

- Hay además un **impacto climático inducido por la deuda**. Los altos niveles de deuda externa pública se traducen en más ingresos gastados en el servicio de esa deuda. Esto hace que sea más difícil invertir los limitados recursos nacionales en la adaptación y mitigación del clima, o responder al desafío de las pérdidas y daños después de un evento climático extremo. Además, cuando un país está luchando por pagar sus deudas insostenibles, puede buscar opciones que incluyan **la explotación de sus recursos naturales**, incluidos los combustibles fósiles, la minería o los bosques, con el fin de aumentar las exportaciones y, por lo tanto, los ingresos, que luego utilizará para pagar sus deudas. Esto, a su vez, contribuye aún más al cambio climático al facilitar, por ejemplo, la desertificación. Esta tendencia es especialmente

preocupante tras la crisis del Covid-19, cuando un número cada vez mayor de países del Sur Global se enfrenta a un **aumento de sus deudas públicas**. Con más deuda y sin alivio a la vista, los países en desarrollo se verán obligados a implementar medidas de austeridad a una escala sin precedentes. De hecho, un gran número de países del mundo en desarrollo ya están asignando más recursos al servicio de la deuda que a la atención de la salud pública o a la educación. **Según proyecciones del FMI**, los gastos primarios se contraerán por debajo de los niveles anteriores a la crisis en al menos 60 países para 2025. La disminución generalizada de los gastos va en contra de las inversiones necesarias para cumplir con los compromisos contraídos en virtud de la Agenda 2030, la Declaración de Beijing y el Acuerdo Climático de París.

En conclusión, los países que más luchan con la deuda tienden a ser más vulnerables al impacto del cambio climático; por otro lado, el cambio climático exacerba las vulnerabilidades de la deuda. Esto es extremadamente problemático, ya que crea **un círculo vicioso**.



2 ¿Qué países son los más

afectados por el cambio climático

y los problemas de endeudamiento?



Los países que se encuentran entre los trópicos de Cáncer y Capricornio son más vulnerables al aumento del nivel del mar, a mares más cálidos, a tormentas más feroces y a más inundaciones y sequías. Abordar los desastres naturales y proteger el medio ambiente son las causas más importantes de los aumentos de nuestra deuda.

Mia Mottley

PM de Barbados.



Los países en desarrollo, y en particular los pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID) y los países menos adelantados (PMA), son particularmente vulnerables a los efectos del cambio climático. En términos monetarios absolutos, las pérdidas de los países más ricos debido a los eventos climáticos tienden a ser mayores, pero las pérdidas económicas en relación con el PIB y, especialmente, la pérdida de vidas, biodiversidad, cultura, patrimonio y medios de vida, el desplazamiento humano y animal, las dificultades personales y las amenazas existenciales, han sido mucho más generalizadas en **países de ingreso bajo y medio**, tal como muestra el **Índice de Riesgo Climático Global** de Germanwatch. En 2015 también se creó un grupo de países sistémicamente vulnerables al clima **V20**. Hoy cuenta con 48 miembros del Sur Global que cooperan para fortalecer las respuestas económicas y financieras al cambio climático.

Si nos fijamos en las vulnerabilidades de la deuda, encontramos un problema fundamental con los conceptos de **sostenibilidad de la deuda** y dificultades de deuda. Para el FMI y el Banco Mundial, y por lo tanto para la mayoría de los acreedores, instituciones mundiales y analistas, la deuda sigue siendo sostenible mientras pueda ser pagada y los problemas de deuda sólo existen cuando hay dificultades para pagar a los acreedores. Esta visión pasa por alto si, antes de llegar a ese estado, el aumento de los niveles de deuda ha causado recortes en las políticas sociales y de desarrollo. Las vulnerabilidades de la deuda deben considerarse mucho más allá de la capacidad de un país para pagar las deudas. En su lugar, las evaluaciones de la sostenibilidad de la deuda deberían integrar las prioridades de desarrollo y las evaluaciones independientes del impacto en los derechos humanos para evaluar la capacidad de los países para cubrir las necesidades de sus poblaciones. Al evaluar esos impactos deben tenerse en cuenta, por ejemplo, las desigualdades de género y las vulnerabilidades climáticas.

Erlasjahr.de, la campaña alemana de jubileo de deuda, publica anualmente un Monitor Global de Deuda Soberana, que analiza las vulnerabilidades de la deuda de casi 150 países en todo el mundo, utilizando diferentes indicadores. Su último informe mostró que, a finales de 2020, **132 de los 148 países analizados en el Sur Global estaban críticamente endeudados.**

Los problemas de dividir el mundo según su riqueza per cápita

El **Banco Mundial** clasifica a los países en función de su nivel de ingreso per cápita. Esta clasificación se ha adoptado generalmente en todo el mundo, y divide el mundo en países de ingreso bajo (LIC, por su sigla en inglés), de ingreso medio (MIC, por su sigla en inglés) -que también se dividen entre países de ingreso medio bajo y países de ingreso medio alto- y países de ingreso alto (HIC, por su sigla en inglés). Caer en un grupo u otro marcará si un país puede acceder a financiamiento concesional (préstamos con mejores condiciones que las que ofrecen los mercados financieros) o a iniciativas de alivio de la deuda.

Una definición como país de ingreso medio y, por lo tanto, no ser elegible para financiamiento en condiciones concesionales, es un factor clave para comprender las vulnerabilidades de la deuda. Por ejemplo, algunos PEID que sólo pueden optar a financiación no concesional son a la vez países en los que los problemas de la deuda han sido prominentes. Si no se dispone de financiamiento concesional (incluido el financiamiento climático), la única opción para la inversión climática es más deuda y deuda más cara. Tal como declaró el **Embajador Webson de Antigua y Barbuda, Presidente de la Asociación de Pequeños Estados Insulares (AOSIS, por su sigla en inglés)**, los criterios de elegibilidad para

el financiamiento en condiciones favorables y el alivio de la deuda basados en el PIB/cápita son un "criterio anticuado e ilógico", especialmente "cuando nuestras relaciones deuda/PIB están más allá de los límites y cuando, incluso en el mejor de los tiempos, un huracán puede acabar fácilmente con el PIB de un año entero de una sola tacada".

En respuesta a este problema, la AOSIS **pide un índice de vulnerabilidad multidimensional** y varios autores, apoyados por Erlassjahr.de y Brot für die Welt, lanzaron recientemente una propuesta para un **Índice de Riesgo de Desastres Climáticos y Deuda**. El índice utiliza 16 indicadores para evaluar el riesgo multidimensional de un país. Este enfoque de la sostenibilidad de la deuda y las vulnerabilidades climáticas serviría a países como **Belice**. Belice no califica para préstamos a bajo interés ni para el alivio de la deuda debido a su condición de país de ingreso medio-alto, pero en el último año ha enfrentado múltiples emergencias: suspensión de pagos de la deuda, impacto de huracanes tropicales, disminución del turismo, degradación por parte de las agencias de calificación y la pandemia de la Covid-19. Como consecuencia, ahora la deuda externa de Belice asciende al 85% de toda su economía nacional, lo que impide que el gobierno tome acciones contra el cambio climático



3 ¿Qué entendemos por financiamiento climático?

El financiamiento climático se refiere al financiamiento internacional que proporciona recursos a los países en desarrollo para abordar el cambio climático, y específicamente para apoyar las acciones de mitigación y adaptación. **La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) (1992)**, el **Protocolo de Kyoto (1997)** y el **Acuerdo de París (2015)**, todos exigen que los países desarrollados proporcionen financiamiento climático a los países en desarrollo. La CMNUCC destaca específicamente a los PEID y los PMA como aquellos que necesitan urgentemente financiamiento climático.



El financiamiento climático es parte de las reparaciones por la enorme deuda climática que tienen los gobiernos, las élites y las corporaciones de los países ricos e industrializados. Es una obligación de los 'países desarrollados' con los 'países en desarrollo'.

Lidy Nacpil
APMDD

¿Para qué es el financiamiento climático?

- El financiamiento climático es crucial para la **mitigación**, ya que se requieren inversiones a gran escala para reducir drásticamente las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), que permita una transición a un modelo de desarrollo sostenible;
- También hay una necesidad urgente de financiamiento para la **adaptación**, que permita a los países prepararse y reducir los efectos del cambio climático y adaptarse a ellos;
- Dado que, hoy en día, el cambio climático está generando impactos que no se pueden evitar, los países desarrollados también deben ponerse de acuerdo en poner a disposición financiamiento para **pérdidas y daños**, proporcionando socorro y apoyo financiero a las comunidades y países vulnerables para cubrir los costos de emergencia, recuperación y reconstrucción tras eventos climáticos extremos, eventos climáticos de evolución lenta y riesgos ambientales cada vez más severos.
- También es importante que el financiamiento climático canalizado a los países en desarrollo sea **transformador en materia de género**, integrando una perspectiva de género desde el inicio de cualquier programa o proyecto.

La **mayor parte del financiamiento climático existente** se destina a la mitigación y el resto a la adaptación. Actualmente no hay apoyo asignado a pérdidas y daños. Las inversiones en mitigación y adaptación, y los recursos para cubrir las pérdidas y daños después de un evento climático, están particularmente fuera del alcance en el Sur Global, donde hay recursos fiscales limitados para tales inversiones. El aumento de la deuda hace que esos recursos fiscales sean aún más limitados. Por lo tanto, el financiamiento climático es clave para combatir las desigualdades, erradicar la pobreza, garantizar los derechos humanos y lograr la justicia climática para todos.

Los países desarrollados se han comprometido a movilizar hasta **USD 100 mil millones** por año para 2025, una meta que no está cerca de ser alcanzada, ni es suficiente para hacer frente a los desafíos que deben enfrentar los países del Sur Global. En realidad, esta cantidad se considera ampliamente como una cifra de compromiso destinada a presentar la COP15 como si no fuera un fracaso, en lugar de basarse en las necesidades actuales y futuras identificadas por los países en desarrollo. Antes de 2025 se acordará un nuevo objetivo de financiamiento climático.

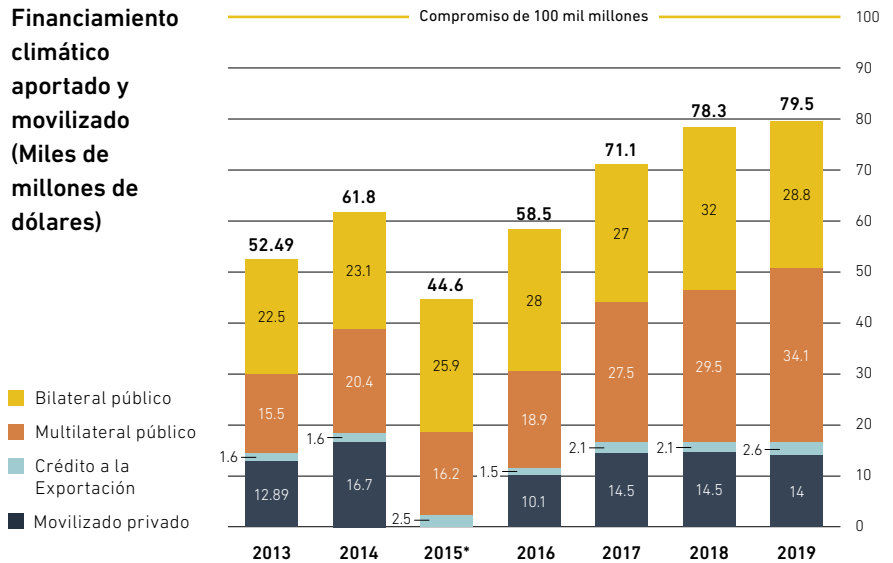
Según los **últimos cálculos de Oxfam**, basados en los planes y promesas actuales, “los países más ricos continuarán fallando a la hora de alcanzar el objetivo de los USD 100 mil millones, y alcanzarán tan sólo entre USD 93 mil millones y USD 95 mil millones por año en 2025, cinco años después del momento marcado inicialmente para alcanzar el objetivo. Esto significa que los países vulnerables al clima podrían perder entre USD 68 mil millones y USD 75 mil millones en total durante los próximos 6 años”.

El más reciente **informe de progreso de la OCDE sobre el financiamiento climático**, afirma que el financiamiento proporcionado por los países desarrollados para la acción climática en los países en desarrollo alcanzó los USD 79.600 millones en 2019. Esto incluye tanto fondos públicos (USD 62.900 millones, de los cuales USD 28.800 millones son financiamiento bilateral y USD 34.100 millones es financiamiento climático público multilateral atribuido a países desarrollados) como financiación garantizada públicamente a través de Agencias de crédito a la exportación (USD 2.600 millones) y fondos privados (USD 14 mil millones).

Sin embargo, el financiamiento climático total proporcionado podría ser mucho menor. Según **cálculos de Oxfam** hay inexactitudes en la forma en que se cuenta el componente climático de los proyectos financiados y la mayoría de los préstamos ofrecidos como financiamiento climático se cuentan “a su valor nominal completo, en lugar de contabilizar la cantidad de dinero entregada a un país en desarrollo una vez que se descuentan los reembolsos, intereses y otros factores (el equivalente de la subvención)”. Teniendo en cuenta estos elementos, Oxfam estima que la asistencia climática pública neta en 2018 podría llegar apenas a entre USD 19.000 millones y USD 22.500 millones.

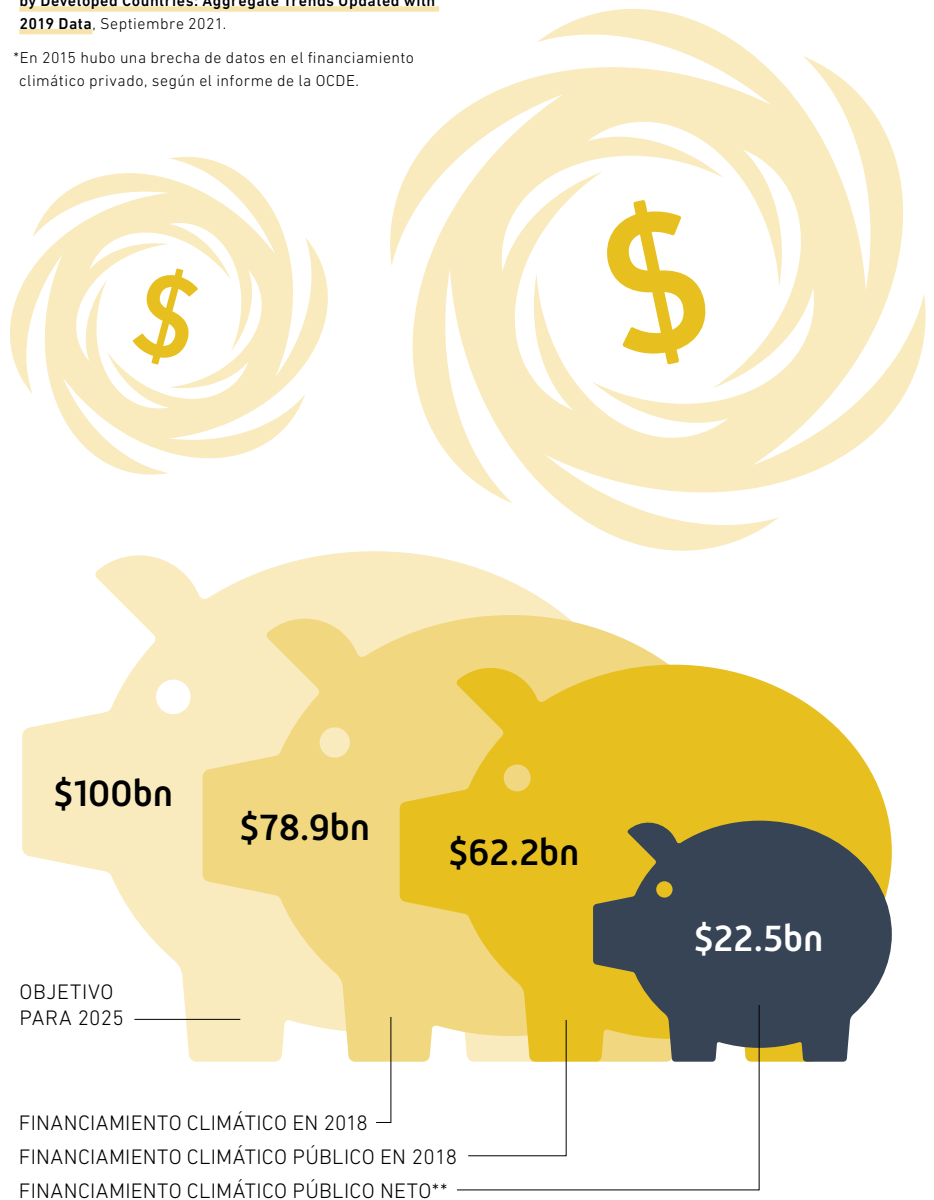
Fuente: OECD, **Climate Finance Provided and Mobilised by Developed Countries in 2013-18** y Oxfam, **Climate finance Shadow Report 2020**

Financiamiento climático aportado y movilizado (Miles de millones de dólares)



Fuente: OECD, **Climate Finance Provided and Mobilised by Developed Countries: Aggregate Trends Updated with 2019 Data**, Septiembre 2021.

*En 2015 hubo una brecha de datos en el financiamiento climático privado, según el informe de la OCDE.



**Financiamiento climático público neto se refiere al equivalente de subvención del financiamiento climático, esta es la cantidad de dinero que realmente reciben los países en desarrollo una vez se descuentan los pagos de la deuda, incluidos los intereses.

4 ¿Por qué

los gobiernos

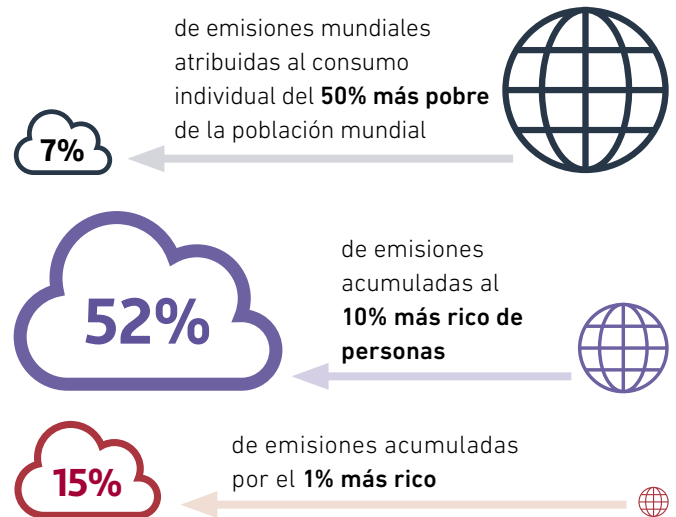
del Norte Global

deben proporcionar

financiamiento

climático al Sur Global?

Cuando pensamos en el clima y la deuda en el marco de la justicia ambiental, la desigualdad se convierte en la palabra clave. Hay un **brecha desproporcionada** entre los países que son responsables de la mayor parte de las emisiones históricas y actuales de carbono y gases de efecto invernadero, las dinámicas colonialistas y la explotación desigual de los recursos, y los que están sufriendo las consecuencias de esas acciones. Por ejemplo los **PEID** contribuyen en **menos del 1%** a las emisiones de gases de efecto invernadero del mundo, pero se encuentran entre los países más afectados por el cambio climático y las vulnerabilidades de la deuda.



Fuente: <https://www.oxfam.org/en/research/confronting-carbon-inequality>

Para reconocer la diferente responsabilidad que tienen los países más industrializados con respecto al cambio climático, en 1992 la CMNUCC consagró el principio de las **Responsabilidades comunes pero diferenciadas** (CBDR, por su sigla en inglés). El principio de CBDR reconoce que todos los Estados tienen la obligación compartida de abordar la emergencia climática, al tiempo que reconoce la mayor responsabilidad de los países desarrollados. Siguiendo este principio, los países desarrollados deberían contribuir más a la solución proporcionando, por ejemplo, financiamiento climático para apoyar a los países en desarrollo en sus esfuerzos de mitigación y adaptación.



La naturaleza global del cambio climático exige la cooperación más amplia posible de todos los países y su participación en una respuesta internacional efectiva y apropiada, de acuerdo con sus responsabilidades comunes pero diferenciadas y sus capacidades respectivas y sus condiciones sociales y económicas."

Financiamiento climático para restituir la deuda climática

Más allá del compromiso institucional incluido en los diferentes acuerdos climáticos, desde Río hasta Kioto y París, el financiamiento climático es visto por los movimientos sociales como una forma de restituir la deuda climática que mantiene el Norte Global con el Sur Global.

Deuda climática: Los movimientos sociales y algunos académicos acuñaron la expresión “**deuda climática**” para reflejar la deuda histórica que la mayoría de las economías contaminantes han adquirido debido a su contribución desproporcionada a las emisiones de carbono y otras emisiones de efecto invernadero.

Reparaciones y restituciones: En este contexto, las contribuciones de los países desarrollados al financiamiento climático son más que un compromiso institucional, son una obligación moral, una **reparación** (incluyendo **restitución**, compensación y rehabilitación)

por la deuda climática y ecológica que tiene el Norte Global con el Sur Global. Por esta razón, la cancelación de la deuda y el financiamiento climático deben enmarcarse como cuestiones de justicia social y económica y no de ayuda o caridad.

Cambiar el sistema, no el planeta: El concepto de deuda climática exige un cambio sistémico. Tal cambio implica no solo un reconocimiento de la deuda climática, sino también la restitución y reparación de la deuda del Norte Global con el Sur Global, construida en el pasado colonial e involucrando dinámicas neocoloniales actuales. Sin embargo, no se trata solo de contribuir financieramente a través del financiamiento climático como una forma de restitución, se trata de **restauración ecológica, fin del extractivismo y cambio a nuevos modos de producción, distribución y consumo.**



5 ¿Qué tiene de malo el financiamiento

climático con relación a la crisis de deuda?



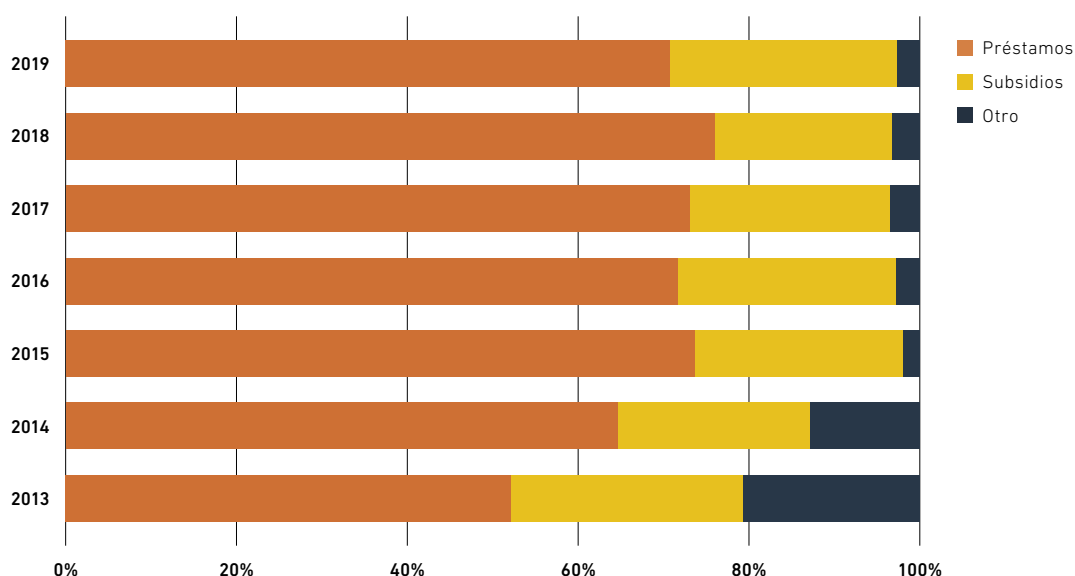
Los países y comunidades más pobres del mundo no deberían verse obligados a tomar préstamos para protegerse del exceso de emisiones de carbono de los países ricos.”

Oxfam

Hemos visto que los países del Norte Global ofrecen financiamiento climático principalmente en forma de préstamos, no de donaciones, lo que aumenta el nivel de endeudamiento de los países receptores en el Sur Global (**ver pregunta 1**). En realidad **según datos de la OCDE**, entre 2013 y 2019 dos tercios del financiamiento climático público se entregó a través de préstamos. Los préstamos representaban el 60% del financiamiento bilateral y el 88% del multilateral. Entre 2013 y 2019, la cantidad de subvenciones disponibles para los países en desarrollo aparentemente ha cambiado, de USD 10.300 millones a USD 16.700 millones, pero los préstamos se han informado cada vez más como financiamiento climático público. Por lo tanto, los países del Sur Global terminan pagando por la mitigación del clima y la adaptación a un problema que no han causado, ya que esos préstamos en última instancia deben ser reembolsados.

Los préstamos pueden ser concesionales (en mejores condiciones que los préstamos del sector privado) o no concesionales. Cuando nos fijamos en el financiamiento climático, la gran mayoría de los préstamos bilaterales (72%) fueron concesionales, mientras que la mayoría de los préstamos multilaterales (76%) no fueron concesionales. Los países de ingreso medio tienen muy poco o ningún acceso a préstamos en condiciones favorables, lo que significa que, además de tener que devolver los préstamos recibidos como financiamiento climático, tienen que hacerlo en **altas tasas de interés**.

Financiamiento climático público y multilateral por parte de los países de la OCDE (2013-2018)



Fuente: OECD, **Climate Finance Provided and Mobilised by Developed Countries: Aggregate Trends Updated with 2019 Data**, Septiembre 2021.



Más allá de los préstamos, en la última década, se han puesto en marcha otras herramientas para abordar las necesidades de mitigación o los impactos del cambio climático y las necesidades de financiamiento que surgen después de un evento climático extremo. La mayoría de estos instrumentos son opciones basadas en el mercado, como los bonos verdes, los seguros de riesgo o los bonos de catástrofe, que generalmente no cumplen con un enfoque centrado en los derechos humanos. Una evaluación de estas herramientas basada en los derechos humanos de Action Aid International revela que devuelven la carga financiera a los países en desarrollo, con **aumento de la deuda y empeoramiento de los desequilibrios fiscales**; por no mencionar que no mejoran la rendición de cuentas y la transparencia.

Para que el financiamiento climático apoye adecuadamente los esfuerzos de las comunidades vulnerables para abordar el cambio climático y desarrollarse de manera sostenible, la agenda de financiamiento climático debe ser impulsada por los más vulnerables, considerando no solo los aspectos climáticos, de justicia de género y derechos humanos, sino también el impacto en el endeudamiento del país, para enfrentar las múltiples capas de estas crisis interconectadas. Es clave la **apropiación democrática del país** para que los países vulnerables aborden sus necesidades locales. Esto implica desarrollar una estrategia común entre los países vulnerables al clima que equilibre las necesidades y los intereses, en lugar de priorizar los intereses del proveedor de financiamiento climático. Además, sería necesario desembolsar fondos tanto a los gobiernos como a las organizaciones de la sociedad civil, en particular a aquellas que tienen una base local, lideradas por mujeres o con un enfoque en la población indígena, ya que están en la mejor posición para llegar a las comunidades afectadas.

También son esenciales **informes justos y transparentes** sobre el financiamiento climático. El financiamiento climático ha sido simultáneamente **sobre dimensionado** por algunos donantes y **sub dimensionado** por otros. El Grupo de trabajo independiente sobre Financiamiento Climático estima que los fondos reportados de más por parte de los bilaterales equivale a entre **USD 3.000 millones y 4.000 millones**. **ACT Alliance confirma la tendencia** y afirma que el financiamiento climático europeo se realiza principalmente en forma de préstamos y se reporta de forma significativamente excesiva: utilizando la metodología de la OCDE para reportar sobre la ayuda al desarrollo exterior equivalente en subvenciones, el financiamiento climático total de la UE en 2018 disminuiría de EUR 23.000 millones a EUR 11.600 millones.

La rendición de cuentas y la presentación de informes transparentes están estrictamente vinculadas a la deuda, porque la mayoría del financiamiento climático llega **en forma de préstamos**. Sin embargo, por el momento los préstamos pueden notificarse como si fueran directamente equivalentes a las subvenciones, lo cual es incorrecto y engañoso. El equivalente de subvención debe notificarse, en particular en lo que respecta a los préstamos en condiciones concesionales, en lugar de simplemente informar el 'valor nominal' del financiamiento proporcionado.



Fuente: Act Alliance (2021) **Setting the standard: Climate finance from EU and EFTA member states**. Enero de 2021

El financiamiento climático también debe ser **"nuevo y adicional"**, y hay que llegar a un consenso sobre lo que significa esto. Un **análisis reciente**, que analiza el financiamiento climático de los países de la OCDE entre 2009 y 2018, concluye que casi la mitad de la cantidad informada no fue adicional "y en gran medida provino de **re-etiquetar** o reorientar los esfuerzos de desarrollo existentes. Varios países, incluidos Canadá, España y Estados Unidos, en realidad redujeron sus niveles de financiamiento durante el período". Nuevos y adicionales significa que los fondos para el financiamiento climático no pueden desviarse de otras áreas, como la ayuda oficial al desarrollo, donde también son muy necesarios, particularmente en tiempos de la Covid-19.

6 ¿Cuál es el impacto del cambio climático y de la deuda en la igualdad de género los derechos de las mujeres?



Las mujeres son más perjudicadas por el cambio climático y por la degradación ambiental y, sin embargo, son actores y líderes indispensables de soluciones justas y efectivas.”

Women’s Earth and Climate Action Network

En el caso de la justicia de género, las mujeres y las niñas son **afectadas de manera desproporcionada** por el cambio climático, así como por las medidas de austeridad que generalmente siguen a una crisis de deuda. Las mujeres a menudo son responsables de recolectar y producir alimentos, recolectar agua y obtener combustible para calentar y cocinar, lo que se ve afectado tanto por **eventos climáticos extremos** como por la eliminación o reducción de los subsidios alimentarios o energéticos debido a los altos niveles de deuda. Su **acceso a los servicios de salud específicos de género también se ve cada vez más comprometido**, tanto por los impactos de los eventos climáticos extremos como por los recortes en los servicios públicos para pagar las deudas soberanas. Los desastres climáticos también **umentan el cuidado no remunerado y el trabajo doméstico de las mujeres** en sus hogares y comunidades, de la misma manera que lo hace **la deuda**. Además, las mujeres se enfrentan a un **mayor riesgo de violencia de género** durante y después de los desastres, mientras que la consolidación fiscal para reducir los niveles de deuda generalmente afecta a los servicios públicos para las sobrevivientes de violencia de género.

Es fundamental el liderazgo de las mujeres en la toma de decisiones en torno a las políticas climáticas y ambientales, así como en las políticas financieras y de deuda. **Las mujeres aún siguen estando infrarrepresentadas** en el desarrollo de políticas climáticas y económicas, la toma de decisiones y la implementación, especialmente las mujeres indígenas y la comunidad transgénero.

Más allá del **impacto en los derechos de las mujeres y la justicia de género** acumulativo, la deuda y las vulnerabilidades climáticas también tienen repercusiones en los **flujos migratorios** y la protección de los **derechos humanos**.

Impactos acumulativos de las crisis climática y de deuda en los derechos de las mujeres y la justicia de género

	Impactos de la emergencia climática	Impactos de la crisis de la deuda
Acceso a alimentos, agua, vivienda e ingresos	Pérdida de cosechas, escasez de alimentos y aumento de los precios, escasez de agua, destrucción de hogares y pérdida de empleos y salarios.	Recortes en la inversión social del Estado, recortes en los subsidios alimentarios, incapacidad para financiar la reconstrucción de la infraestructura después de un evento climático extremo.
Salud	Mayor incidencia de los riesgos para la salud relacionados con la crisis climática, incluida la desnutrición y la malaria	Recortes y privatización de los servicios de salud.
Violencia contra la mujer	Mayor riesgo de ser llevadas a refugios inseguros y superpoblados. Niñas sacadas de la escuela y aumento de los matrimonios forzados.	Menos recursos para proporcionar refugio seguro después de un evento climático extremo. Recortes en los servicios para sobrevivientes de violencia de género.
Trabajo de cuidado no remunerado	Aumento del trabajo doméstico y de cuidados después de un desastre climático.	Aumento del trabajo doméstico y de cuidados a medida que el aumento de la deuda socava los servicios públicos.

Fuente: Iolanda Fresnillo Sallan (2020) **Debt and climate: entangled emergencies derailing women’s rights and gender justice**. Gender & Development, 28:3, 499-513

7 ¿Qué pueden hacer los gobiernos

y las instituciones internacionales

para abordar los vínculos entre la deuda

y las crisis climáticas?

Con el fin no solo de abordar la deuda y las emergencias climáticas, sino también de buscar una recuperación justa, feminista y sostenible de la crisis sanitaria y socioeconómica a la Covid-19, aquí hay algunas recomendaciones:



- ▶ Debe haber el reconocimiento de la existencia de una **deuda climática** del Norte Global con el Sur Global, que lleve a **reparaciones**, incluyendo las obligaciones de financiamiento climático y cancelación de la deuda, así como la restauración ecológica, la retirada de los subsidios a los combustibles fósiles, el fin del extractivismo y el cambio a modos de producción, distribución y consumo descarbonizados.
- ▶ El **financiamiento climático no debe ser generador de deuda ni estar condicionado**. Esto significa que debe llegar principalmente en forma de **subvenciones**. Los préstamos altamente concesionales deben utilizarse sólo bajo ciertas condiciones. El financiamiento climático también debe ser público y desembolsado para programas y proyectos públicos y públicamente responsables, en lugar de iniciativas privadas con fines de lucro o asociaciones público-privadas.
- ▶ Desembolso urgente de **financiamiento climático nuevo y adicional** más allá del **objetivo inalcanzado de USD 100 mil millones**, que sea suficiente y responda las necesidades de los pueblos y las comunidades del Sur Global con relación a mitigación, adaptación y pérdidas y daños. La prioridad que se da a mitigación en el financiamiento climático debe ser revertida, abordando y priorizando las necesidades que las comunidades vulnerables al clima tienen para adaptarse y afrontar el empeoramiento constante de las pérdidas y daños. El financiamiento climático se debe desembolsar a través de procesos inclusivos que aseguren que las contribuciones están basadas en un repartimiento justo y lleven a una asignación y acceso equitativos, especialmente a las naciones más vulnerables.
- ▶ **Un mecanismo automático para la suspensión de pagos, cancelación y reestructuración de la deuda**, que abarque a los prestamistas públicos y privados, después de eventos climáticos extremos, además del acceso inmediato a **recursos para pérdidas y daños** que no generen deuda.

- ▶ Los prestamistas e Instituciones Financieras Internacionales deberían tomar acciones inmediatas para **implementar la cancelación ambiciosa e incondicional de deudas insostenibles e ilegítimas**, particularmente las generadas por el financiamiento de proyectos de combustibles fósiles.
- ▶ Además del financiamiento climático y la cancelación de la deuda, los gobiernos del Norte Global deberían proporcionar suficientes **recursos adicionales** y libres de deuda para apoyar a los países en desarrollo a **enfrentar las crisis sanitaria, social y económica**, favoreciendo las **subvenciones sobre los préstamos**. Cualquier nuevo préstamo y endeudamiento debe hacerse siguiendo las reglas de endeudamiento y préstamos responsables, incluidas las cláusulas de huracanes y otras cláusulas contingentes, para que la cancelación de la deuda esté garantizada en caso de emergencias climáticas, sanitarias u otras.
- ▶ Los gobiernos y la comunidad internacional deben promover una **revisión abierta del enfoque de la sostenibilidad de la deuda**, con orientación de Naciones Unidas y participación de la Sociedad civil. Esto facilitará una evolución hacia un concepto de sostenibilidad de la deuda que tenga en su núcleo **vulnerabilidades ambientales y climáticas** junto a consideraciones sobre **derechos humanos, sociales, de género y de desarrollo**. La deuda no puede considerarse sostenible si su pago impide que un país ofrezca planes de resiliencia climática.
- ▶ Los gobiernos y las organizaciones internacionales deben apoyar y trabajar en pro de la **reforma de la arquitectura financiera internacional** y la creación de un **mecanismo multilateral de reestructuración de la deuda soberana**, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, que proporcione una resolución de la deuda justa, transparente, integral y oportuna, teniendo en cuenta las vulnerabilidades climáticas de los países, así como los derechos humanos y la desigualdad de género.
- ▶ Gobiernos y organismos internacionales deberían focalizarse en acciones que **aborden las causas y responsabilidades históricas por las emergencias de deuda y climática** hoy en día. El derecho de las personas a participar en y controlar la toma de decisiones y la implementación de políticas para asegurar una transición justa e inclusiva debe ser garantizado. Hay un número de iniciativas en discusión, como los canjes de deuda por clima y soluciones basadas en mecanismos de mercado como bonos verdes y bonos de desempeño de la naturaleza, que es improbable generen resultados justos, y podrían de hecho añadirse al peso de la deuda en los países más vulnerables al clima.



8 ¿Cómo puedo participar?

Hay algunos espacios abiertos donde los activistas y la sociedad civil pueden participar. Esto incluye involucrarse juntos en la lucha contra la deuda y la crisis climática, y mantenerse actualizado sobre noticias y acciones sobre la deuda y los problemas relacionados con el clima:

Entre octubre y noviembre de 2021 tendrá lugar la **Campaña por la justicia climática y de la deuda**. Puedes unirte a nuestras acciones de campaña y participar en los preparativos. Escribe un mensaje a icrotti@eurodad.org para saber más al respecto y a debtgwa@gmail.org para ser incluido en la lista de correo. Puedes mantenerte informado sobre la campaña en el [sitio web de debtGWA](#) y siguiendo [@debtgwa](#) en Twitter.

Para aprender y explicar la interacción entre la deuda y el clima desde una edad temprana, el **material educativo** producido por Erlassjahr.de sobre el complejo tema de la deuda soberana y el cambio climático, dirigido a estudiantes de educación secundaria (de 16 a 19 años). Las actividades complementan el folleto "**Las crisis de deuda afectan a las personas**".

Si estás interesado en obtener más información sobre temas de justicia económica y financiamiento para el desarrollo, incluida la justicia de la deuda y el financiamiento climático, puedes **suscribirte** al boletín quincenal de Eurodad y recibir los últimos análisis e investigaciones de Eurodad, miembros de Eurodad y aliados.

También puedes seguir los eventos de las OSC y los movimientos sociales en torno a las muchas oportunidades de promoción en los próximos meses y en los que los gobiernos y las instituciones internacionales discutirán y decidirán sobre la deuda y la política climática:

Fecha	Evento	Descripción
3 - 7 octubre	UNCTAD XV	La agencia de la ONU que se ocupa del Comercio y el Desarrollo tiene una conferencia clave para aprobar su plan de trabajo cada cuatro años. En 2021 mantiene sus 15ª conferencia , que incluye un Foro de la Sociedad Civil.
11 - 17 octubre	Reuniones anuales	Dos veces al año, el FMI y el GBM celebran sus reuniones anuales y de primavera y organizan una semana de debates y eventos sobre cuestiones económicas mundiales. Las reuniones anuales son el principal momento de toma de decisiones, con el FMI y la Junta de Gobernadores del Banco Mundial. Las OSC participan en las reuniones anuales y de primavera a través del Foro de Políticas de la Sociedad Civil (FPSC) , donde pueden convocar eventos paralelos. Las reuniones anuales de este año pondrán mucho énfasis en la crisis climática. También se celebrarán debates sobre la manera de aumentar el financiamiento para los países en desarrollo, el alivio de la deuda y la reestructuración de la deuda. Echa un vistazo a los kits de herramientas de Eurodad para la promoción para obtener más información sobre el FMI y el Banco Mundial .
19-20 de octubre	Cumbre Finanzas en Común	La primera Cumbre Finanzas en Común (FiC) , por su sigla en inglés) tuvo lugar en 2020 y reunió a 450 Bancos Públicos de Desarrollo (BPD). La cumbre tuvo como objetivo alinear las actividades de los BPD con los objetivos del Acuerdo de París y avanzar en los compromisos hacia la creación de bienes públicos globales, incluida la atención médica universal. Según el Análisis de las OSC , la cumbre no contribuyó con acciones concretas en áreas clave que hagan una contribución sustancial para "avanzar mejor" para las personas y el planeta. Una segunda edición de la cumbre FiC está prevista para octubre.
30-31 de octubre	Cumbre del G20	Los países del G20 celebran varias reuniones a lo largo del año, incluidas las reuniones de ministros de finanzas o de clima y medio ambiente. A finales de octubre será el momento para que los jefes de Estado de los países del G20 se reúnan en Roma para la Cumbre de Líderes del G20. En 2020, el G20 tomó la iniciativa de proponer respuestas (muy limitadas) a las crisis de la deuda, incluida la Iniciativa de Suspensión del Servicio de la Deuda (ISSD) y el Marco común para el tratamiento de la deuda . La cumbre de este año puede ser un momento para hacer un balance de la implementación, los impactos y las deficiencias de estas iniciativas y pedir una verdadera cancelación de la deuda.
31 octubre - 12 noviembre	CMNUCC: COP26	COP26 es la próxima conferencia anual de las Naciones Unidas sobre el cambio climático. COP significa Conferencia de las Partes , y a la cumbre asistirán los países que firmaron la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). La COP26, que tendrá lugar en Glasgow, será el momento (retrasado un año debido a la pandemia) en que los países actualicen sus planes para reducir las emisiones. El financiamiento climático, incluyendo las pérdidas y daños y otros temas también se discutirán en la COP. Las OSC participan como observadores en las negociaciones y organizan eventos paralelos dentro de los espacios oficiales de la COP, así como la puesta en escena de múltiples acciones en torno a la COP.



Además de las oportunidades de cabildeo institucional anteriores, la sociedad civil y los movimientos sociales organizan múltiples acciones en torno a la deuda y el clima. Algunas de las fechas a tener en cuenta para la movilización son:

15 de octubre

DÍA DE THOMAS SANKARA
Días Mundiales de Acción por la Cancelación de la Deuda y la Justicia Climática

El 15 de octubre marca el **asesinato de Thomas Sankara** en 1987, el presidente de Burkina Faso que pidió el repudio de la deuda externa. Alrededor de esta fecha es cuando el movimiento de la deuda decide organizar los Días Mundiales de Acción para la Cancelación de la Deuda, que este año tendrán lugar entre el 14 y el 31 de Octubre y también se focalizaran en la justicia climática y deuda, entre otros temas.

22 de octubre

HUELGA MUNDIAL POR EL CLIMA (Fridays for Future)

Los detalles sobre esta segunda huelga por la deuda mundial aún no se han publicado. Dentro de los días de acción global por la cancelación de la deuda, organizaciones sociales están organizando una tormenta en redes sociales el 22 de octubre bajo el slogan "No hay justicia climática sin justicia de deuda".

5-6 de noviembre

DÍAS DE ACCIÓN MUNDIAL

La **Coalición COP26** (que reúne a las OSC del Reino Unido) está pidiendo días de acción durante la celebración de la COP26, que ocurran tanto en Glasgow como de manera descentralizada en todo el Reino Unido y el mundo.

7-9 de noviembre

CUMBRE DE LOS PUEBLOS

Una Reunión Mundial por la Justicia Climática que reunirá al movimiento climático internacional para una inspiradora cumbre alternativa de cuatro días fuera del espacio oficial de la COP en Glasgow y virtualmente.



9 ¿Cómo puedo monitorear las situaciones de deuda y financiamiento climático en todo el mundo?



Deuda

Las Estadísticas Internacionales de la Deuda del Banco Mundial proporcionan muchos datos sobre la deuda en los países en desarrollo - aquí tienes acceso a [todos los datos](#) y aquí a [datos de deuda seleccionados](#) (también puedes consultar [la información del Banco Mundial sobre DSSI](#) - consultar el [informe de Eurodad sobre DSSI](#) para contrastar la información oficial).

Monitor Global de la Deuda Soberana de Erlassjahr, 2021. 132 de los 148 países encuestados en el Sur Global están críticamente endeudados. 21 países se encuentran actualmente en incumplimiento parcial.

El **Portal de datos de deuda** de Jubilee Debt Campaign. Realiza un seguimiento de la situación de la deuda de un país a través de seis categorías, incluido el propio análisis de riesgos de la organización. Según el portal, hay 52 países que están sufriendo una crisis de deuda a septiembre de 2021. También puedes consultar su ["Guía para entender y acceder a la información sobre deuda"](#).

Latindadd ha publicado recientemente un informe sobre la deuda en la región de América Latina ["Entre la deuda y la pandemia: Diagnóstico en reserva para América Latina"](#). Para obtener actualizaciones sobre la deuda en el África subsahariana, puede consultar la African Sovereign Debt Justice Network (AfSDJN) y sus [actualizaciones sobre Deuda Soberana](#). Eurodad también ha publicado recientemente un informe sobre ["Una Pandemia de Deuda"](#) y sobre ["Bonos de Deuda Soberana"](#) (puede descargar un conjunto de datos creado para este informe).



Clima

Datos de la OCDE e informe sobre el financiamiento climático movilizado por los países desarrollados (2013-2018). Para obtener una vista alternativa de los datos de la OCDE, puede consultar el [Informe paralelo de 2020 sobre financiación climática](#) producido por Oxfam.

La Comisión Europea también informa sobre el **financiamiento climático internacional**. Para un análisis crítico se puede consultar el informe ["An analysis of the climate finance reporting of the European Union"](#) de Act Alliance.

También recomendamos el informe de Eurodad ["Cómo lo aprendido en el financiamiento para el Desarrollo puede fortalecer el financiamiento para el clima"](#) (2021)

Para un conjunto de datos más amplio, puedes consultar la [Evaluación bienal y el resumen de los flujos de financiación climática](#) de la CMNUCC. En cuanto al progreso general en la mitigación y adaptación al cambio climático, el **Marco de Transparencia Mejorado (MTM)** entrará en vigor en 2024. Requiere que los países informen de manera transparente sobre el apoyo recibido y proporcionado. Mientras tanto, los ciudadanos pueden monitorear los compromisos de financiamiento climático de su propio país en los Informes Bienales y el Formato Tabular Común (FTC) presentados por el Anexo 1.

- **Adaptación al cambio climático:** se refiere a “ajustes en los sistemas ecológicos, sociales o económicos en respuesta a estímulos climáticos reales o esperados y sus efectos o impactos. Se refiere a cambios en los procesos, prácticas y estructuras para moderar los daños potenciales o para beneficiarse de las oportunidades asociadas con el cambio climático”. (CMNUCC, 2021)
 - **Mitigación del cambio climático:** implica “intervenciones humanas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero de las fuentes o mejorar su eliminación de la atmósfera por medio de “sumideros” Un “sumidero” se refiere a los bosques, la vegetación o los suelos que pueden reabsorber CO₂”. (CMNUCC, 2009)
 - **Pérdidas y daños:** se refiere a los daños “asociados con los impactos del cambio climático, incluidos los fenómenos meteorológicos extremos y los fenómenos de evolución lenta” (CMNUCC, 2021). El Mecanismo Internacional de Varsovia para Pérdidas y Daños es el principal instrumento del proceso de la CMNUCC que se ocupa de él. **Las organizaciones sociales están pidiendo** un papel más destacado de Pérdidas y Daños y finanzas para abordar Pérdidas y Daños durante la COP26 de este año, que parece decidida a ignorarlo en favor de la Adaptación y la Resiliencia. Los impactos del cambio climático incluyen eventos de evolución lenta y eventos climáticos extremos, que pueden resultar en pérdidas y daños.
 - **Fenómenos climáticos extremos y riesgos ambientales:** se refiere a riesgos severos sobre el medioambiente que con el cambio climático se han vuelto más frecuentes, de mayor intensidad y más destructivos, y que tienen un impacto tanto en los entornos naturales como en las personas. Existe un consenso entre la comunidad climática para no usar el término “**desastre natural**”, ya que excluye la responsabilidad que tienen los humanos, particularmente en el Norte Global, y el sistema económico capitalista, en la creación del cambio climático.
 - Los **Eventos de evolución lenta:** evolucionan gradualmente a partir de cambios incrementales que ocurren a lo largo de muchos años o de una mayor frecuencia o intensidad de eventos recurrentes. Fueron introducidos por el Acuerdo de Cancún (COP16), y **hacer referencia a los riesgos e impactos asociados con:** el aumento de las temperaturas; la desertificación; la pérdida de biodiversidad; la degradación de la tierra y los bosques; el retroceso glacial y los impactos relacionados; la acidificación de los océanos; el aumento del nivel del mar; la salinización.
 - **Cancelación de la deuda:** un acuerdo entre el acreedor y el deudor para anular o condonar parte o la totalidad de la deuda contraída.
 - **Repudio de la deuda:** un acto unilateral del país deudor de no pagar parte o la totalidad de la deuda contraída con uno o varios acreedores, sobre la base de que esta deuda es ilegítima. Sobre **Deuda ilegítima y auditorías de la deuda** puedes consultar esta reciente guía corta publicada por Eurodad.
 - **Reestructuración de la deuda:** un acuerdo entre un acreedor y un deudor para cambiar las condiciones en las que debe pagarse parte o la totalidad de la deuda contraída. Puede incluir cancelaciones de deuda. Cuando el acuerdo solo implica un cambio en las condiciones (es decir, reducción de las tasas de interés y/o el aumento del período de reembolso) el proceso se conoce como reperfilamiento de la deuda (reprofiling en inglés).
 - **Canjes o conversión de deuda:** un acuerdo entre el acreedor, que cancela una cantidad de deuda en su poder, y el deudor, que se compromete a movilizar el equivalente de la cantidad reducida en moneda local para una inversión particular o cualquier propósito establecido en los términos acordados.
 - **Mecanismo de resolución de deudas:** un órgano independiente, permanente y multilateral que garantice un enfoque sistemático y oportuno para la resolución ordenada, justa, transparente y duradera de la crisis de la deuda soberana, vinculante para todos los acreedores y con un enfoque centrado en los derechos humanos. Aquí puedes consultar los “**10 principios de la sociedad civil para la resolución de la deuda soberana**”.
-
- También puedes leer el glosario que *Fridays for Future* ha preparado para la Huelga Mundial por el Clima del 24 de septiembre [aquí](#).



european network on
debt and development

Agradecimientos

El informe fue escrito por Iliaria Crotti e Iolanda Fresnillo (Eurodad), basado en el informe de Eurodad "Una historia de dos emergencias: la interacción de la deuda soberana con las crisis climáticas en el Sur Global". Un agradecimiento especial para Leia Achampong, Daniel Munevar y Jean Letitia Saldanha de Eurodad, y para Joana Bregolat de ODG por sus revisiones y aportes invaluable para el desarrollo de este informe.

Corrección de copias: Julia Ravenscroft.

Las opiniones son solo de Eurodad y los errores y omisiones son responsabilidad de las autoras.

Contact

Eurodad
Rue d'Edimbourg 18-26, 1050 Brussels, Belgium
+32 (0) 2 894 4640
assistant@eurodad.org

www.eurodad.org

facebook.com/Eurodad
twitter.com/eurodad

Este informe se elaboró con el apoyo financiero de la Unión Europea, Open Society Foundations y Bread for the World. El contenido de esta publicación es responsabilidad exclusiva de Eurodad y de los autores de este informe y de ninguna manera puede ser tomado para reflejar las opiniones de los financiadores



Brot
für die Welt

